



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13099-2024

Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Geografía, código 340801, plan 03

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13099-2024, del 12 de septiembre de 2024, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geografía, código 340801, plan 03, impartida en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, con riges al I y II ciclo 2025.
2. Durante la sesión n.º 215, celebrada el 21 de febrero de 2025, la Asamblea de la Escuela de Geografía acordó rectificar un error cometido en la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geografía, código 340801, plan 03, aprobada por la Vicerrectoría de Docencia mediante la Resolución VD-13099-2024.
3. Mediante los oficios EG-40-2025, del 22 de enero de 2025 y EG-154-2025, del 21 de febrero de 2025, la Escuela de Geografía solicitó al Centro de Evaluación Académica el análisis y trámite de los aspectos por rectificar en la Resolución VD-13099-2024.
4. En el oficio EG-155-2024, del 21 de febrero de 2025, se consigna el visto bueno de la Facultad de Ciencias Sociales respecto de la propuesta.
5. A través del oficio CEA-1119-2025, del 30 de abril de 2025, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de corrección al Informe Curricular CEA-38-2024 y de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13099-2024.



CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de corrección al Informe Curricular CEA-38-2024 y a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13099-2024, que aprobó la modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geografía, código 340801, plan 03, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad y satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la corrección al Informe Curricular CEA-38-2024 y a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13099-2024, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geografía, código 340801, plan 03, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-7-2025**, a partir del **II ciclo 2025**.
2. Aprobar la estructura curricular actualizada de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geografía, código 340801, plan 03, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Instruir a la Escuela de Geografía para que atienda las recomendaciones señaladas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como para que garantice el derecho de la estudiantil sobre su plan de estudio, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



Esta corrección no tiene implicaciones presupuestarias adicionales, conforme a lo indicado en el Informe Curricular CEA-7-2025.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Geografía
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de junio de 2025.



M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

NFJ/PHS

Adjunto: Informe Curricular CEA-7-2025 y estructura curricular.